



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

3045

///doba, 18 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC N° 0016525/2016 en el que la Dr. Mario Lopez Barrios, hace la donación de tres libros adquiridos con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación SECYT 2014-2015

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,
Atento la Resolución N° 243/01 H.C.S., la cual delega en los Señores Decanos la potestad de dar de baja patrimonial de bienes muebles y aceptación de donaciones,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- aceptar la donación de los siguientes bienes:

- Sign up to english 1 Sb
- Sign up to english 2 Sb
- Sign up to english 1 Tb

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba